



CUADRAGÉSIMO-SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 14 al 19 de noviembre de 2011
La Antigua Guatemala, Guatemala

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación del orden del día y organización del trabajo
4. Informe sobre la composición del Consejo
5. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Distribución de votos propuesta para 2011
7. Admisión de observadores
8. Discurso del Director Ejecutivo
9. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) -- Decisión 5(XXVI)
10. Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES -- Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
 - (a) Propuestas de los miembros en relación con los apéndices de la CITES -- Decisión 3(XVI)
 - (b) Informe sobre la ejecución del programa CITES
11. Reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas tropicales en 2011
12. Entrada en vigor del CIMT de 2006 -- Decisiones 3(XLI), 7(XLIV) y 3(XLV)
13. Programa de trabajo bienal de la OIMT
 - (a) Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2010-2011
 - (b) Programa de trabajo bienal de la OIMT para 2012-2013
14. Programas temáticos de la OIMT
 - (a) Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
 - (b) Contribuciones comprometidas para los programas temáticos de la OIMT

15. Avances de la CMNUCC en el ámbito forestal y sus repercusiones potenciales para los bosques tropicales y la economía mundial de las maderas tropicales -- Decisiones 2(XXXIX) y 1(XLI)
16. Iniciativa de colaboración entre la OIMT y el CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales – Decisión 6(XLVI)
17. Año Internacional de los Bosques 2011 y 25^º Aniversario de la OIMT – Decisión 3(XLVI)
18. La función de la OIMT en organizaciones y foros regionales e internacionales – Decisión 7(XXX)
 - (a) Refuerzo de la colaboración entre la OIMT y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
 - (b) Colaboración entre la OIMT, la FAO y la IFIA con miras al diseño de una estrategia para fomentar el desarrollo de la industria forestal en la Cuenca del Congo
19. Programa de Becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)
 - (a) Informe de avance sobre el Programa de Becas de la OIMT
 - (b) Informe del Presidente del Grupo de Selección de Becas
20. Informe anual de 2010
21. Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali
 - (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB)
22. Informes de los períodos de sesiones de los Comités
23. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2012
24. Fechas y lugar de celebración del cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités
25. Asuntos varios
26. Decisiones e informe del período de sesiones
27. Clausura del período de sesiones

ANOTACIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Punto 1 - Apertura del período de sesiones

El cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo será inaugurado por su Presidente, el Sr. Bilé Joachim Allogho (Gabón).

Punto 2 - Comprobación del quórum

El Director Ejecutivo informará al Consejo sobre la situación del quórum requerido para iniciar el período de sesiones.

Punto 3 - Aprobación del orden del día y organización del trabajo [Documento ITTC(XLVII)/1/Rev.1]

El Consejo procederá a estudiar y aprobar su orden del día. Con respecto al programa de las reuniones, el Consejo estudiará el programa preliminar distribuido conforme a la Decisión 5(XXII), considerará las recomendaciones del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y emprenderá las debidas consultas con la Mesa Coordinadora del Presidente del Consejo, presentando un horario diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario.

Punto 4 - Informe sobre la composición del Consejo

El Director Ejecutivo presentará un informe sobre la composición actual del Consejo.

Punto 5 - Informe de la Comisión de Verificación de Poderes [Documento ITTC(XLVII)/3]

El Consejo estudiará y aprobará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobará las credenciales de las delegaciones.

Punto 6 - Distribución de votos propuesta para 2011 [Documento ITTC(XLVII)/1/Rev.1, Anexo]

En el Anexo de este documento figura la distribución de votos propuesta para el año 2011 de conformidad con el Artículo 10(6) del CIMT de 1994. Conforme al Artículo 19(4) del CIMT de 1994, esta distribución de votos se utilizará para fijar las contribuciones de cada miembro al Presupuesto Administrativo Bienal para 2012-2013.

Punto 7 - Admisión de observadores [Documento ITTC(XLVII)/Info.3]

El Consejo decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que hayan solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará a la consideración y decisión del Consejo dos listas de tales solicitudes. La primera lista contendrá los nombres de todos los Estados y organizaciones que ya hayan sido admitidos en reuniones anteriores del Consejo y la segunda contendrá todos aquellos Estados y organizaciones que soliciten ser admitidos por primera vez en este período de sesiones.

Punto 8 - Discurso del Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo presentará al Consejo un informe sobre las actividades de la Organización y otros acontecimientos de interés para la OIMT.

Punto 9 - Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) -- Decisión 5(XXVI) [Documento ITTC(XLVII)/2]

Conforme a lo estipulado en la Decisión 5(XXVI), y a fin de organizar sus labores para el período de sesiones, el Consejo estudiará el informe de la vigésima quinta reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), a convocarse el domingo 13 de noviembre de 2011.

El informe de la vigésima quinta reunión del GAO será presentado por su Presidente, el Sr. Bilé Joachim Allogho (Gabón).

Punto 10 - Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES – Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
[Documento ITTC(XLVII)/4]

- (a) Conforme a su Decisión 3(XVI), el Consejo organizará consultas sobre la información que se haya presentado a la Secretaría desde el período de sesiones anterior en relación con las propuestas de los miembros para incluir en los apéndices de la CITES especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional.
- (b) El Consejo recibirá el informe sobre la ejecución del programa orientado a mejorar la capacidad de los países para implementar el listado CITES de especies de madera tropical.

Punto 11 - Reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas en 2011
[Documento ITTC(XLVII)/5]

El Consejo podrá basar sus debates sobre este tema en la siguiente información:

(i) Elementos para la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas, 2011

Este documento, preparado por la Secretaría, comprende los datos estadísticos y la información existente sobre la producción, importación y exportación de productos de madera, con especial énfasis en los productos de madera tropical, y un análisis de la evolución de la economía y el mercado. Los elementos de la reseña anual de 2010 se basarán, por una parte, en la información obtenida de las respuestas nacionales al Cuestionario Conjunto de OIMT/CEPE/FAO/EUROSTAT sobre el sector forestal y, por otra parte, en otras fuentes diversas.

(ii) Introducción general presentada por la Secretaría

A través de esta introducción, basada en diversas fuentes de información, incluidos los "Elementos para la reseña anual de 2011", se brindará un panorama general de la situación mundial de las maderas, con especial énfasis en las maderas tropicales, incluyendo los acontecimientos más recientes y las perspectivas a corto plazo derivadas de los pronósticos existentes.

El Consejo podrá asimismo decidir, después de las debidas deliberaciones, el tipo de estadísticas e información y el formato de los informes que deberán presentar los miembros sobre las maderas, su comercio y las actividades encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques productores de madera, según lo estipulado en el Artículo 29(2) del CIMT de 1994.

Punto 12 - Entrada en vigor del CIMT de 2006 – Decisiones 3(XLI), 7(XLIV) y 3(XLV)
[Documento ITTC(XLVII)/6]

Conforme a sus Decisiones 3(XLI), 7(XLIV) y 3(XLV), el Consejo estudiará el informe del Director Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión para la entrada en vigor del CIMT de 2006, presentado en el documento ITTC(XLVII)6.

Punto 13 - Programa de trabajo bienal de la OIMT
[Documentos ITTC(XLVII)/7 & ITTC(XLVII)/8]

- (a) El Consejo recibirá un informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal para 2010-2011.
- (b) El Consejo examinará y aprobará el programa de trabajo bienal para 2012-2013.

Punto 14 - Programas temáticos de la OIMT

[Documento ITTC(XLVII)/9]

- (a) Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT.

El Consejo recibirá un informe sobre el progreso alcanzado en la ejecución de los programas temáticos de la OIMT.

- (b) Contribuciones a los programas temáticos de la OIMT.

El Consejo solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer para los programas temáticos de la OIMT.

Punto 15- Avances de la CMNUCC en el ámbito forestal y sus repercusiones potenciales para los bosques tropicales y la economía mundial de las maderas tropicales – Decisiones 2(XXXIX), 1(XLI) y 2(XLIII)

[Documento ITTC(XLVII)/10]

Conforme a sus Decisiones 2(XXXIX), 1(XLI) y 2(XLIII), el Consejo recibirá información actualizada sobre los avances que tuvieron lugar en la CMNUCC con respecto al ámbito forestal.

Punto 16- Iniciativa de colaboración entre la OIMT y el CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales – Decisión 6(XLVI)

[Documento ITTC(XLVII)/11]

De conformidad con su Decisión 6(XLVI), el Consejo recibirá información actualizada sobre el avance de la iniciativa de colaboración entre la OIMT y el CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales.

Punto 17- Año Internacional de los Bosques 2011 y 25º Aniversario de la OIMT – Decisión 3(XLVI)

[Documento ITTC(XLVII)/12]

Conforme a la Decisión 3(XLVI), la Secretaría presentará información al Consejo sobre las actividades emprendidas por la OIMT en conmemoración del Año Internacional de los Bosques 2011 y el 25º aniversario de su creación.

Punto 18- La función de la OIMT en organizaciones y foros regionales e internacionales – Decisión 7(XXX)

- (a) En relación con el memorando de acuerdo suscrito entre la OIMT y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) para consolidar la colaboración entre ambas entidades, el Consejo recibirá un informe sobre el avance de este proceso cooperativo entre la OIMT y la JICA.

- (b) El Consejo recibirá información sobre las iniciativas de colaboración entre la OIMT, la FAO y la Asociación Interafricana de Industrias Forestales (IFIA) con miras a diseñar una estrategia para fomentar el desarrollo de los procesos de transformación avanzada de maderas tropicales en los países miembros de la OIMT en la Cuenca del Congo.

Punto 19- Programa de Becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)

[Documentos ITTC(XLVII)/13 & ITTC(XLVII)/14]

El Consejo procederá a estudiar: (a) el informe de avance preparado por la Secretaría sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT, conforme a lo estipulado en la Decisión 4(XXVII) [documento ITTC(XLVII)/13], y (b) el informe del Grupo de Selección de Becas presentado por su presidente [documento ITTC(XLVII)/14]. Sobre la base de este informe, el Consejo dará a conocer la lista final de candidatos seleccionados para el otorgamiento de becas.

Punto 20 - Informe anual de 2010

La Secretaría presentará al Consejo el informe anual correspondiente al año 2010.

Punto 21 - Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
[Documento ITTC(XLVII)/15]

- (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali

El Consejo solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.

- (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali

El Consejo recibirá el informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, establecido a través de la Decisión 4(XXX) con el fin de considerar las acciones/actividades, anteproyectos y proyectos que cumplan con los requisitos para su financiación a través de esta subcuenta. El Consejo procederá a examinar y aprobar las recomendaciones presentadas en este informe [documento ITTC(XLVII)/15].

Punto 22 - Informes de los períodos de sesiones de los Comités

El Consejo recibirá los informes de los correspondientes períodos de sesiones de los Comités, presentados por sus respectivos Presidentes, y procederá a estudiar y aprobar las recomendaciones incluidas en cada uno de estos informes.

Punto 23 - Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2012

Luego de las debidas consultas, el Consejo procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente para el año 2012. Conforme al artículo 8 del CIMT de 1994, el Consejo debe elegir un Presidente y un Vicepresidente para cada año civil. De acuerdo con el segundo párrafo de dicho artículo, el Presidente y Vicepresidente son elegidos uno entre los representantes de los miembros productores y el otro, entre los representantes de los miembros consumidores. Estos cargos deben alternarse cada año entre las dos categorías de miembros; sin embargo, esto no impide que, en circunstancias excepcionales, uno de ellos, o ambos, sean reelegidos por votación especial del Consejo.

Punto 24 - Fechas y lugar de celebración del cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités

A fin de continuar con la práctica de fijar las fechas y el lugar de celebración de las reuniones con, por lo menos, dieciocho meses de antelación para facilitar su organización, el Consejo podrá establecer las fechas y sedes de su cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno período de sesiones.

En virtud de su Decisión 8(XLVI), el Consejo acordó convocar su cuadragésimo octavo período de sesiones en Yokohama, Japón, del 5 al 10 de noviembre de 2012, y su cuadragésimo noveno período de sesiones en Libreville, Gabón. El Consejo podrá confirmar las fechas y lugar de celebración del cuadragésimo octavo período de sesiones y fijar las fechas para el cuadragésimo noveno período de sesiones, a celebrarse en Libreville, Gabón.

Punto 25 - Asuntos varios

El Consejo tratará cualquier otro asunto planteado en relación con este punto del orden del día.

Punto 26 - Decisiones e informe del período de sesiones

El Consejo estudiará las decisiones propuestas y las aprobará según corresponda. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento, el Director Ejecutivo preparará un informe sobre las actividades del Consejo, que será distribuido a todos los miembros tan pronto como sea posible.

A través de su Decisión 7(XXXIII), el Consejo aprobó el siguiente procedimiento para la formulación de decisiones:

- (a) El Consejo, por intermedio de su Presidente, dará una orientación al Director Ejecutivo sobre asuntos de rutina o no polémicos que no tengan repercusiones financieras. Esta orientación se incluirá en el informe del período de sesiones y no se plasmará en decisiones del Consejo;

- (b) Para que los proyectos de decisión de los miembros sean presentados a la consideración del Consejo, se adoptará el siguiente procedimiento:
- En relación con el orden del día provisional, los miembros deberán presentar al Director Ejecutivo las propuestas para decisiones del Consejo con el fin de permitir su distribución a todos los miembros por lo menos dos semanas antes de la reunión del Consejo. Cada propuesta deberá contener tres elementos: el tema, el propósito de la decisión y la acción propuesta, inclusive las repercusiones financieras que existan. El Director Ejecutivo no distribuirá propuestas incompletas.
 - Un día antes del Consejo: El GAO examinará las propuestas de decisiones del Consejo presentadas por los miembros, así como las propuestas del Director Ejecutivo.
 - Día 1 del Consejo: El Presidente presentará las propuestas al Consejo como parte del informe del GAO.
 - Día 2: Las propuestas para proyectos de decisión se debatirán en los grupos de productores y consumidores y a través de consultas oficiosas.
 - Día 3: El Consejo decidirá los temas que considerará para sus decisiones; posteriormente, el Presidente, con la ayuda de un pequeño grupo y el Director Ejecutivo, preparará proyectos de decisión preliminares para su distribución y evaluación entre todos los miembros.
 - Día 4: Se convocará al Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo para debatir y finalizar los proyectos de decisión.
 - Mediodía del penúltimo día: Se presentarán las decisiones finales para su traducción. Las decisiones que para entonces aún se estén negociando se dejarán para el siguiente período de sesiones.

El Consejo podrá reevaluar este proceso de adopción de decisiones.

Punto 27 - Clausura del período de sesiones

Luego de los discursos finales de los delegados, el Presidente declarará clausurado el cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo.

Anexo

Distribución de votos propuesta para 2010

	<u>Nº de Votos</u>	
	2010	2011 (Propuesto)
<u>MIEMBROS PRODUCTORES</u>		
África		
Camerún	27	28
Congo	27	28
Côte d'Ivoire	27	28
Gabón	28	28
Ghana	27	28
Liberia	27	28
Nigeria	27	28
República Centroafricana	27	28
República Democrática del Congo	28	28
Togo	27	27
Asia & Pacífico		
Camboya	16	16
Fiji	14	14
Filipinas	15	15
India	28	28
Indonesia	88	84
Malasia	112	112
Myanmar	45	47
Papua Nueva Guinea	27	26
Tailandia	16	17
Vanuatu	13	13
América Latina/Caribe		
Bolivia	25	24
Brasil	142	144
Colombia	24	23
Ecuador	15	14
Guatemala	11	11
Guyana	15	15
Honduras	11	11
México	24	24
Panamá	12	11
Perú	30	29
Suriname	14	13
Trinidad y Tabago	10	10
Venezuela	21	20
Total:	1.000	1.000

Nº de Votos
 2010 2011
 (Propuesto)

MIEMBROS CONSUMIDORES

Australia	16	17
Canadá	16	18
China	246	278
Egipto	17	20
Estados Unidos de América	93	76
Japón	184	177
Nepal	10	10
Noruega	11	11
Nueva Zelanda	11	11
República de Corea	78	73
Suiza	11	12
Unión Europea		
Alemania	21	21
Austria	11	11
Bélgica/Luxemburgo	19	18
Dinamarca	13	13
España	28	24
Finlandia	10	10
Francia	38	37
Grecia	12	11
Irlanda	15	15
Italia	33	31
Países Bajos	36	37
Polonia	12	12
Portugal	17	16
Reino Unido	31	30
Suecia	11	11
Total:	1.000	1.000

* * *